

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Socios de:
CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA.
Guayaquil.**

- 1. He revisado el balance general de CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 1996 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de los socios y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.**
- 2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.**
- 3. Revisé la corrección monetaria de los estados financieros, la misma que fue realizada de acuerdo con el Reglamento reformado (Decreto No. 2411 de diciembre 31 de 1994), verificando cálculos y adecuada contabilización.**
- 4. Al 31 de diciembre de 1996, la Compañía, basada en el antes referido Reglamento sobre la aplicación del sistema de corrección monetaria compensó S/. 14 millones de reexpresión monetaria deudora con reserva por revalorización del patrimonio, sin efectos tributarios.**
- 5. Verifiqué el razonable registro de tres facturas emitidas durante el año, con dificultades de cobro y/o trabajos inconclusos registradas con crédito a facturación diferida. Igualmente constaté el adecuado registro y distribución de honorarios profesionales provisionados al 31 de diciembre de 1996.**
- 6. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General Ordinaria.**
- 7. He revisado en especial, el listado de propuestas de servicios realizadas durante el año 1996 y la facturación realizada en función del avance de cada compromiso; así como la facturación efectuada en este año 1996 sobre compromisos pendientes de realizarse hasta el año anterior 1995.**

17 ABR. 1997

8. Los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- 9.- En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía CONSULTORES MORAN CEDILLO CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 1996, los resultados de operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, autorizados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Muy Atentamente,



Xavier Alonso Vélez
COMISARIO

Registro de contador No. 0.10888

Guayaquil, marzo 29 de 1997



14 ABR. 1997